

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 09:45:00

Asistentes

Presidente: D. Rafael Gómez Arenas, Presidente

Secretario: D. Eduardo Martín Fernández, Técnico De Contratación

Vocal: Antonio Martín Álvarez, Vocal

Orden del día

1.- Aprobación de acta de valoración del sobre 2 del expediente FPNCYL-13/2024 - Obra de renaturalización de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por Soria. Acción B9 del Proyecto BRERA. Subvencionado por la Fundación Biodiversidad del MITECO, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente FPNCYL-13/2024 - Obra de renaturalización de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por Soria. Acción B9 del Proyecto BRERA. Subvencionado por la Fundación Biodiversidad del MITECO, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea

Se Expone

1.- Aprobación de acta:

La mesa acuerda la aprobación del acta de valoración del sobre 2 del expediente FPNCYL-13/2024 - Obra de renaturalización de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por Soria. Acción B9 del Proyecto BRERA. Subvencionado por la Fundación Biodiversidad del MITECO, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente FPNCYL-13/2024 - Obra de renaturalización de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por Soria. Acción B9 del Proyecto BRERA. Subvencionado por la Fundación Biodiversidad del MITECO, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

	Oferta (en euros)	Porcentaje de baja
EULEN S.A.	59.556,47	12,11%
IGM, ingeniería y gestión medioambiental, s.l.	62.937,99	7,12%
Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental SLU	67.763,87	0,00%
SENFOR MEDIO AMBIENTE,S.L.	64.307,91	5,10%
TALHER, S.A.	56.802,40	16,18%

Se aprecia que la oferta de la empresa **TALHER, S.A.** puede ser considerada desproporcionada o anormal según los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo cual, se procede a comunicar tal hecho a referida empresa para que, en los plazos legalmente establecidos, justifique la viabilidad de su oferta.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Eduardo Martín Fernández
Secretario

D. Rafael Gómez Arenas
Presidente